

## RESOLUCION APROBADA POR EL CONSEJO EN SU 14° PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

167 (S-XIV). Arreglos para el envío de una misión visitadora encargada de observar el referéndum constitucional en las Islas Marshall, Territorio en fideicomiso de las Islas del Pacífico, que ha de celebrarse el 1° de marzo de 1979

*El Consejo de Administración Fiduciaria,*

Teniendo en cuenta que el 1° de marzo de 1979 se celebrará un referéndum constitucional en las Islas Marshall, Territorio en fideicomiso de las Islas del Pacífico,

Habiendo sido invitado por la Autoridad Administradora a enviar una misión para que observe el referéndum<sup>2</sup>,

1. *Decide* enviar a las Islas Marshall una Misión Visitadora que comenzará el 22 de febrero de 1979 concluirá tan pronto como sea posible después del anuncio de los resultados del referéndum;

2. *Decide asimismo* que la Misión Visitadora esté integrada por dos miembros, representantes de Francia

<sup>2</sup> Documentos Oficiales del Consejo de Administración Fiduciaria, 14° período extraordinario de sesiones y 46° período de sesiones, fascículo del período de sesiones, anexos, documento T/1796.

y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte<sup>3</sup>;

3. *Dispone* que la Misión Visitadora observe el referéndum, incluso la campaña y los arreglos electorales, la emisión de votos, la clausura de la votación, el escrutinio y el anuncio de los resultados;

4. *Dispone asimismo* que la Misión Visitadora, al mismo tiempo y en la medida en que lo permita su propósito fundamental, obtenga información directa respecto de los acontecimientos políticos, económicos y sociales en las Islas Marshall;

5. *Pide* a la Misión Visitadora que presente al Consejo de Administración Fiduciaria, tan pronto como sea posible, un informe sobre las observaciones que haya hecho en el referéndum, que contenga las conclusiones y recomendaciones que considere oportunas;

6. *Pide* al Secretario General que suministre los servicios y el personal necesarios para asistir a la Misión Visitadora en el desempeño de sus funciones.

1483a. sesión  
15 de febrero de 1979

<sup>3</sup> En la 1483a. sesión, celebrada el 15 de febrero de 1979, el Consejo decidió que las candidaturas que se presentaran serían aprobadas automáticamente cuando se recibieran. Posteriormente, el Sr. Ricardo Duqué (Francia) y la Sra. Sheila E. Harden (Reino Unido) fueron designados por sus respectivos Gobiernos para integrar la Misión Visitadora.